



## MARCAJE PERSONAL



### LA SOBRERREPRESENTACIÓN, CLAVES DE UNA CRISIS CONSTITUCIONAL

POR JULIÁN ANDRADE

**P**areciera que la degradación de la política mexicana era inevitable, pero no es así. Hay responsables de que esto ocurriera: el INE y el TEPJF porque otorgaron una mayoría a la coalición gobernante que no se obtuvo en las urnas.

La mayoría de los consejeros y magistrados sabían que estaban otorgando una llave para modificar la Constitución a capricho, como ya ocurrió, y con consecuencias todavía indefinidas, porque el daño será estructural, como lo muestra el Poder Judicial y lo evidencian los nuevos ministros de la SCJN electos por voto popular.

Pero nada fue casual y más bien responde a la dinámica del momento. María Marván apunta "que se puede afirmar que el INE trabajó bajo amenaza a lo largo del proceso electoral y que este clima de hostilidades pudo haber sido determinante para la toma de decisiones".

¿Qué hacer ante ello? Para empezar, rendir testimonio, y es lo que hacen los académicos que participaron en *La inconstitucionalidad de la sobrerepresentación excesiva en el Congreso de la Unión*, una obra coordinada por la propia Marván junto con J. Jesús Orozco y Diego Valadés, y publicada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Para Valadés, el libro "representa cumplir con el compromiso que tenemos como universitarios, en cuanto a no guardar silencio ante lo que está ocurriendo a la Constitución. No era posible dejar de documentar lo ocurrido".

La obtención de la mayoría calificada por Morena y sus aliados está significando un cambio radical en el sistema constitucional, pero proviene de un arreglo de representación en el Congreso que no responde a la realidad.

En los hechos, ni Morena es tan mayoritaria y la oposición está lejos de haber sido borrada.

El partido oficial y sus aliados obtuvieron un 54.7% de los sufragios, frente a un 41.37% logrado por la oposición, pero en la Cámara de Diputados, en la coalición de Morena se quedaron con el 72.8%, es decir, 18% arriba de lo que definieron los ciudadanos.

La Constitución, vale la pena recordarlo, establece que ningún partido puede estar sobrerepresentado por arriba de 8 puntos porcentuales.

Esto se hizo así para impedir que una sola fuerza política pudiera hacer cambios constitucionales sin discusión con las minorías.

Había razones y previsiones para ello. Las primeras, para mantener un acuerdo político que dotara de pluralidad y lo segundo, para evitar que se trastocara a la democracia con reformas regresivas o hasta disparatadas.

De ahí que José Woldenberg señale que "deformaron la idea misma de representación, crearon una mayoría parlamentaria excedida, sin suficiente apoyo ciudadano, jibarizaron a los partidos opositores y abrieron la puerta a lo que ya hemos observado".

El libro cobra aún más pertinencia, en las vísperas de que se presente la reforma electoral que, por lo que se sabe, borrará la pluralidad como hasta ahora la conocemos y donde el único límite lo establecen, por ahora, los propios aliados de Morena que no quieren ser borrados del mapa.

@jandradej